 FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO		Versión: 3 Fecha de aprobación: 20/11/2023 Código: 18-01-FO-0013							
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE									
Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requeriente) ISLENA TORRES ACOSTA COORDINADORA PIC	Fecha de la Solicitud <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>9</td> <td>7</td> <td>2024</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	9	7	2024	Dependencia o sede: Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibón Área o Servicio: Entorno Laboral Dirección a la que pertenece: GESTION DEL RIESGO EN SALUD
	Día	Mes	Año						
	9	7	2024						
Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios									
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO									
La Dirección de Gestión del Riesgo en la dependencia individual requiere garantizar el Apoyo en el área de PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.									
DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO									
Prestar servicios en los diferentes componentes del PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE									
Rubro: HONORARIOS ☐ REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐ ASISTENCIAL GENERAL ☐ ASISTENCIAL PIC ☒									
Recursos Propios: SI ☐ NO ☒ Vigencias futuras SI ☐ NO ☒									
Convenio SI ☒ NO ☐ No. Convenio: CO1.PCCNTR6362843 Suscrito con: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD									
PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC): Maira Yulieth Vega Carrillo 1122413038									
PERFIL: PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL									
CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: SI ☒ NO ☐									
HABILIDADES:									
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad									
Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses, horas, actividades o cualquier otro)	Acorde a lo definido desde el área de contratación en pro de dar garantía a la maternidad reforzada a la colaboradora Maira Yulieth Vega Carrillo, para la ejecución del convenio PSPIC CO1.PCCNTR6362843						
MES	\$ 3.998.136	X							
HORA									
ACTIVIDAD									
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA									
1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos 2. realizar seguimiento a menores de cinco años canalizados con identificación del riesgo establecidos en el plan de choque 3. realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS 4. notificar todos los eventos de interés en salud pública 5. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos transmisibles, no transmisibles y acciones de interés en salud pública 6. realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud 7. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud 8. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, participar activamente en las jornadas de salud pública programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación 9. realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio 11. realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos, alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS 12. asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. 14. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades 15. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 16. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación.									
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN 1. Nombre: ISLENA TORRES ACOSTA 2. Identificación: 51840427 3. Cargo: COORDINADORA PIC 4. Justificación (Si aplica)		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA) 1. Nombre: MARIBEL CORTES SUAREZ 2. Identificación: 51958251 3. Perfil: REFERENTE ENTORNO LABORAL							
BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		SANDRA MILENA ROZO MATEUS SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD							

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

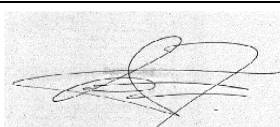
Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL por cuanto:

1. ___ No existencia del perfil requerido
2. X Insuficiencia del mismo
3. ___ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día 09 de Julio del 2024



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		07/2024

		INFORME FINAL DE SELECCIÓN		Versión: 2 Fecha de aprobación: 20/05/2021 Código: 04-02-FO-0012																								
DATOS GENERALES		Fecha Informe: _____ Día: 27 Mes: 05 Año: 2024		Proceso de Promoción: ☐ SI ☒ NO		Reintegración: ☐ SI ☒ NO																						
DIRECCIÓN/ÁREA Y/O OFICINA		SALUD PÚBLICA																										
PERFIL A CONTRATAR ()		TRABAJADORA SOCIAL																										
CRITERIO Y PONDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN																												
MAIRA YULIETH VEGA CARRILLO	ITEM		SIN PRUEBA		PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO																					
	Análisis de Hoja de Vida		25%		15%		25%																					
	Prueba de conocimientos		NA		30%		0%																					
	Pruebas Psicológicas		35%		25%		21%																					
	E: Entrevista		40%		30%		28%																					
	Ajuste al perfil (70%)				100%		74%																					
	Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X NO																							
ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL		Formación académica: TRABAJADORA SOCIAL, UNIVERSIDAD DE LA GUAYIRA, 2018 Experiencia laboral (años): 5 AÑOS Experiencia Relacionada (años): 5 AÑOS Honorario Asignado (Resolución Vigente): SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA																										
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS		<table border="1"> <tr> <td>Actitud hacia las normas</td> <td>Adaptabilidad</td> <td>Análisis numérico</td> <td>Atención al detalle</td> <td>Autocontrol planeación</td> <td colspan="2">Compromiso laboral ()</td> </tr> <tr> <td>Comunicación escrita</td> <td>Disciplina</td> <td>Habilidad social ()</td> <td>Orientación a resultados ()</td> <td></td> <td colspan="2">Trabajo en equipo ()</td> </tr> <tr> <td>Retrolimentación</td> <td>Sentido de urgencia</td> <td>comunicación abierta ()</td> <td>PROMEDIO 15 COMPETENCIAS</td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>						Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol planeación	Compromiso laboral ()		Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social ()	Orientación a resultados ()		Trabajo en equipo ()		Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta ()	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS			
Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol planeación	Compromiso laboral ()																							
Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social ()	Orientación a resultados ()		Trabajo en equipo ()																							
Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta ()	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS																									
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA		<table border="1"> <tr> <td>Factores Evaluados</td> <td>Comunicación 9</td> <td>Relaciones Interpersonales 8</td> <td>Proyección 8</td> <td>Humanización 9</td> <td>Total obtenido de factores Evaluados</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO</td> <td>Favorable</td> <td></td> <td>No favorable</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Observaciones: SE REALIZA PROCESO A LA CANDIDATA QUIEN ES REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE, DADO QUE SE REINCORPORA LUEGO DE SU LICENCIA DE MATERNIDAD. DENTRO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PRESENTA SU ACTA Y DIPLOMA COMO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYIRA, EN EL AÑO 2018, DE IGUAL FORMA, PRESENTA SU TARJETA PROFESIONAL ENTREGADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, INSCRITA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SUS CERTIFICADOS LABORALES QUE PRESENTA, DAN CONSTANCIA DE LABORAR EN LA SUBRED SUR OCCIDENTE DESDE 27 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2024, EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO. EN CUANTO A CONFLICTO DE INTERESES, SOBRE FAMILIARES QUE LABORAN EN LA SUBRED, INFORMA QUE NO CUENTA CON NINGÚN FAMILIAR VINCULADOS. POR LO ANTERIOR Y EVIDENCIANDO QUE CUMPLE CON LAS NECESIDADES BÁSICAS SOLICITADAS, SE CONSIDERA APTA PARA LABORAR DESEMPEÑAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN EN CASA.</p>						Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados	85	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO	Favorable		No favorable										
Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados	85																						
Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO	Favorable		No favorable																									
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL		Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive CHAPINERO Barrio MARLY Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____																										
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>V-B* PROFESIONAL ESPECIALISTA III - COORDINADOR DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO</p> </div> </div> <p>Instructivo de Diligenciamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las últimas entidades en las cuales laboró la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante Aplicación: se registra con una X si se aplicó, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. criterios de inclusión social 																												

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de julio de 2024, a las 10:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122413038
Código de Verificación	1122413038240711105921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REVISADO: 
WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - PSICOLOGO DE SELECCION


LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250385960



PIB
11:02:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA YULIETH VEGA CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122413038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

REVISADO: 
WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO
PROFESIONAL UNIVERSIATRIO II - PSICOLOGO DE SELECCION

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAIRA YULIETH VEGA CARRILLO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1122413038** de SAN JUAN DEL CESAR
(MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISADO:
WILBOR ANDRÉS MOSQUERA PINTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - PSICOLOGO DE SELECCION



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:17 AM horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122413038**

Apellidos y Nombres: **VEGA CARRILLO MAIRA YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

REVISADO:

WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - PSICOLOGO DE SELECCION





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2024 12:09:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1122413038** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97925121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

REVISADO:


WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - PSICOLOGO DE SELECCION